HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 56

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD DE SAN ISIDRO DECLARA QUE EL 18 DE FEBRERO DE CADA AÑO SE CONMEMORA EL "DIA NACIONAL DEL SINDROME DE ASPERGER".-

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 28 de Enero de 2021.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El 18 de Febrero se conmemora el Día Nacional del Síndrome de Asperger establecida por la Ley Nacional 25.517 y la Ley 14.191 de la Provincia de Buenos Aires que crea el Sistema de Protección Integral a las personas que padecen Trastornos del Desarrollo (TGD) y;

Considerando:

Que el Síndrome de Asperger es una condición del neurodesarrollo, que acompaña a las personas durante toda su vida y que así mismo influye en la forma en que éstas dan sentido al mundo, procesan la información y se relacionan con otros;

Que el 27 de Agosto de 2019 se promulgó la ley 25.517 que instituye el 18 de Febrero como el Día Nacional del Síndrome de Asperger;

Que el Artículo 2° de la Ley mencionada ut supra establece que "(...) el Poder Ejecutivo nacional arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger";

Que el artículo 1° de la Ley 14.191 de la Provincia de Buenos Aires fija la creación del Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo - TGD - (Autismo, Rett, Asperger y Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado) e instrumenta mecanismos de prevención, promoción, y asistencia con una perspectiva interdisciplinaria e integradora;

Que tenemos como objetivo dar visibilidad y promover la acción política y social para la reivindicación y promoción del ejercicio de los derechos de las personas con Síndrome de Asperger y sus familias;

Que conmemorar estos días además de reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Asperger busca sensibilizar sobre la importancia de erradicar los prejuicios hacia dicho grupo;

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Por las razones expuestas las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara que el 18 de Febrero de cada año se conmemora el "Día Nacional del Síndrome de Asperger".

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado la promoción de actividades para conmemorar esta fecha.

Artículo 3°: De forma.

Lucia Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonaga
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/03/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 18 de marzo de 2021.-

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 MAR 2021
Hora 13.40 hs
RECIBIDO